

► PLENODE LAS CORTES



(De i a d) Germán Barrios (CES), Javier Amoedo (Procurador del Común), García Cirac (presidenta d las Cortes), Mario Amilivia (Consultivo) y Jesús Encabo (Cuentas). / ICAL

El futuro de las instituciones propias se asegura con nuevas competencias

El pleno aprueba con los votos de PP y PSOE, y la abstención del Mixto, la ley que garantiza la pervivencia del CES, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador del Común

• De Santiago-Juárez presentó algunas novedades y objetivos: garantizar la independencia, ganar en eficacia, unificar el periodo de mandato de los responsables y las remuneraciones.

ICAL / VALLADOLID

El último pleno ordinario de este periodo de sesiones de las Cortes aprobó ayer, con los votos de PP y PSOE y la abstención del Mixto (IU y UPL), la ley que garantiza la pervivencia de las cuatro instituciones propias de la Comunidad: Consejo Económico y Social, Con-

sejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador del Común, que desde ahora aumentan sus funciones y pasan a depender del Parlamento autonómico.

El texto ratificado ha reforzado durante su tramitación el pacto de mínimos entre el presidente Herrera y Villarrubia, del pasado octubre para mantener estas instituciones, recogidas en el Estatuto, su independencia y dotarlas de mayor eficacia y eficiencia.

Durante el debate, los portavoces de Hacienda de PP, Salvador Cruz, y del PSOE, José Francisco Martín, coincidieron en que la ley garantiza la pervivencia de esas cuatro instituciones y que ga-

na en eficiencia y funciones, algunas de ellas se amplían a través de enmiendas socialistas como el informe del CES sobre la ley de medidas, las multas coercitivas por el Consejo de Cuentas y el derecho a colaborar con este órgano.

Martín precisó que su grupo da el apoyo a la ley porque recoge todos los puntos planteados tanto en el acuerdo de mínimos de octubre entre la Junta y el PSOE y por la inclusión de enmiendas de alcance, ya que de 53 presentadas se han recogido 40 y 13 fueron rechazadas. El socialista mantuvo algunas diferencias: la elección del presidente del CES por las Cortes, que para ellos sólo le debe ra-

tificar, y la fiscalización por el Consejo de Cuentas de todo el sector público (fundaciones).

El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, en una breve intervención, agradeció el trabajo de los grupos en aras al consenso y presentó algunas de las novedades y los objetivos del texto. Garantizar la independencia de las cuatro instituciones propias, ganar en eficacia, unificar el periodo de mandato de los responsables y las remuneraciones son algunos de los aspectos que destacó el consejero ante el pleno, desde cuya tribuna de invitados siguieron el debate los cuatro presidentes afectados.

Mayoritario apoyo a la ley de creación de empresas, básica para crecer económicamente

ICAL / VALLADOLID

Las Cortes aprobaron el Proyecto de Ley de Estímulo de Creación de Empresas de Castilla y León, con el apoyo de PP, PSOE y UPL y sólo con el voto en contra del procurador de IU, quien consideró el texto ideológico en varios aspectos y donde no fueron aceptadas sus 59 enmiendas parciales, mientras que la ley salió a la luz con la incorporación de las cuatro enmiendas vivas del PSOE a través de una transaccionada.

Una ley que todos los intervinientes destacaron como muy importante para el crecimiento económico y la creación de riqueza y que tiene como objetivo principal garantizar la actividad emprendedora para que sea el cimiento del crecimiento de la economía, tal y como señaló en la presentación de la ley el consejero de Economía, Tomás Villanueva, quien destacó «la amplia participación» y consenso durante la elaboración de la norma.

Según el consejero, este texto supone también un avance en la relación entre la administración y los emprendedores y pone en valor la figura del empresario y el emprendedor, así como de las pymes y los autónomos. A través de cinco títulos, señaló Villanueva, se incluyen medidas como el fomento de las capacidades emprendedoras entre los estudiantes desde la edad temprana, se facilita la movilidad universitaria y se simplifican los trámites administrativos, a la vez que se fomenta el sistema de integral de atención al emprendedor.

Durante el debate, el portavoz socialista de Economía, Julio López, valoró el consenso alcanzado en esta norma pero criticó que llega con retraso. López defendió las cuatro enmiendas que su Grupo llevó vivas al debate de ayer después de cinco ponencias y una comisión, que fueron aceptadas por el PP.

JULIO LÓPEZ / SECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPLEO DEL PSCYL-PSOE



Vivimos en una Comunidad que bajo la ficción estadística de tener una tasa de paro más baja que la del

resto de España (motivada por la pérdida de población), lleva sufriendo desde hace meses un recrudecimiento de la crisis a una mayor intensidad que la advertida en el resto del territorio nacional, algo que se confirma cada mes con los datos de crecimiento del número de parados, de desplome de la Producción Industrial, de caída de la confianza empresarial, etc.

LA NECESARIA LEY DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Son varias las respuestas que podría dar la Junta de Castilla y León para corregir esta situación, que van desde una política de fomento del empleo mucho más potente (los recortes han reducido a la mitad su presupuesto), hasta estimular la creación de empresas a todos los niveles mediante la elaboración de un marco jurídico más favorable al emprendedor. Y esto último es lo que

busca la Ley de Estímulos a la Creación de Empresas aprobada ayer en las Cortes de Castilla y León, una norma que permitirá reducir tanto los tiempos como el número de trámites administrativos para crear una empresa, que define un sistema de apoyo integral al emprendedor, y que estimula el espíritu emprendedor en el ámbito educativo.

Y es que Castilla y León era de

las pocas CCAA sin esta Ley, una norma que el Presidente Herrera se comprometió a elaborar en el primer año de legislatura, con lo que llevaba casi un año de retraso cuando se trajo hace un mes a las Cortes para su tramitación parlamentaria.

Por ello es especialmente destacable no sólo el apoyo que desde la responsabilidad el PSOE, como principal partido en la oposi-

ción, da a esta norma. También el esfuerzo hecho por los tres grupos parlamentarios para en un tiempo record tramitar esta Ley en cinco ponencias y una Comisión, de cara a que pueda ser aprobada en el último pleno habilitado antes del verano, de cara a su inmediata entrada en vigor. Con todo ello se emite a los castellanos y leoneses un mensaje de buen funcionamiento de las instituciones, y de confianza en las personas que los representamos, algo que en estos tiempos tan convulsos y de tanto descrédito de la política, creo que es tan positivo como la misma Ley que acabamos de aprobar.

Las Cortes suscriben el primer pacto de España contra la reforma local

PP, PSOE, IU y UPL apoyan en las Cortes una iniciativa que exige a Mariano Rajoy un «trato singular» para Castilla y León

EL NORTE

VALLADOLID. Castilla y León fijó ayer una posición de comunidad frente, o mejor dicho, contra la reforma de la administración local que diseña el Gobierno central. Todos los grupos político apoyaron un acuerdo en el que se pide un trato específico y singular para Castilla y León en la reforma local, ya que tiene uno de cada cuatro municipios de España y es una de sus señas de identidad regional. La proposición no de ley presentada por el PSOE, con la inclusión de una enmienda de los 'populares', en la que se pide la modificación del texto del Ejecutivo, recibió el voto de toda la Cámara en un nuevo pacto en defensa del mundo rural y de sus competencias, informa Ical.

La presentación del texto estuvo cargada de felicitaciones entre los intervinientes y aplausos desde las bancadas de los procuradores por este consenso (78 votos de los presentes) en contra de la reforma local del Gobierno central, texto que se une al informe crítico que ya remitió la Junta de Castilla y León en contra del anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local. Se trata



Barrios, Amoedo, García Cirac, Amilivia y Encabo, ayer, en la antesala del hemicycle. :: R. C.-ICAL

del primer pacto de comunidad aprobado por un parlamento autonómico contra la Ley de Montoro, ya que sólo las Cortes de Aragón acordaron algo similar pero más genérico, según las fuentes consultadas.

El socialista Francisco Ramos criticó que la reforma local estatal deje a los ayuntamientos con funciones que tenían en la etapa franquista y pierdan materias sociales que son su seña de identidad. «Es un ataque a los pequeños municipios que tiene un componente ideológico, que

no comparte ni el PP en esta Cámara», concluyó.

El procurador del PP Juan José Sanz Vitorio aunque compartió los principios que inspiran el texto del Gobierno, rechazó el «vaciamiento» de competencias de los municipios a favor de las diputaciones y subrayó que las corporaciones provinciales nunca han tenido esas funciones y que chocaría con la autonomía municipal. También acudió al número de entidades locales en Castilla y León (uno de cada cuatro

ayuntamientos de España y 7 de cada 10 con menos de 500 habitantes) para pedir un trato específico en la reforma local.

«Es un buen punto de encuentro para defender una de las señas de identidad de Castilla y León», valoró sobre el texto aprobado, en el que también se rechaza el coste estándar para el cálculo de la evaluación de los servicios, se defiende la existencia de todos los municipios y entidades locales menores y de las mancomunidades. Al acuerdo se unió el

Herrera se equivoca y vota la enmienda de la Ley de Pesca

Eran casi las tres de la tarde, el último punto del pleno, cuando se votó la enmienda a la totalidad de la Ley de Pesca. La sorpresa fue que en el recuento se encendió en verde el del sillón del presidente apoyando la enmienda a la totalidad, junto con los procuradores socialistas y del Grupo Mixto. Los del PP la rechazaron.

Grupo Mixto, en cuyo nombre habló el procurador de UPL, Alejandro Valderas, quien consideró que la reforma se debe realizar «sin prisas».

El texto aprobado recoge, entre otros puntos, el respaldo a la asociación voluntaria de municipios para la prestación de los servicios que tienen encomendados en condiciones de eficiencia y sostenibilidad, como alternativa a su atribución directa e inmediata a las diputaciones, idea que entronca con el modelo de ordenación territorial que promueve la Junta.

La Ley de Pesca, adelante

Por otro lado, el pleno de las Cortes rechazó, con los votos del PP, las enmiendas a la totalidad de PSOE y UPL al Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León, con la que Fomento y Medio Ambiente pretende impulsar esta actividad como valor de ocio y turismo «desde el respeto al medio natural», según expuso su titular, Antonio Silván, ante la Cámara. La socialista Ana Muñoz de la Peña y el leonésista Alejandro Valderas coincidieron en pedir la retirada del texto y no compartieron que se separe en otra norma la conservación. «Es una ley banal, insustancial, superficial e incompleta», valoró Muñoz de la Peña.

La Ley de Instituciones Propias garantiza la pervivencia del Procurador del Común, el CES, el Consejo Consultivo y el de Cuentas

La normativa limita los mandatos de los responsables de estos organismos

EL NORTE

VALLADOLID. Los procuradores autonómicos aprobaron ayer, con los votos de PP y PSOE y la abstención del Mixto (IU y UPL), la ley que garantiza la pervivencia de las cuatro instituciones propias de la Comunidad: Consejo Económico y Social, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador del Común, que desde ahora aumentan sus funciones y pasan a depender del Parlamento autonómico.

El texto ratificado ha reforzado durante su tramitación el pacto de mínimos entre el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, y el

secretario general del PSOE de Castilla y León, Julio Villarrubia, del pasado mes de octubre para mantener estas instituciones, recogidas en el Estatuto de Autonomía, su independencia y dotarlas de mayor eficiencia, informa Ical.

Durante el debate, los portavoces de Hacienda de PP, Salvador Cruz, y del PSOE, José Francisco Martín, coincidieron en que la ley garantiza la pervivencia de esas cuatro instituciones y que ganan en eficiencia y funciones, algunas de ellas se amplían a través de enmiendas socialistas como el informe del CES sobre la Ley de Medidas, las multas coercitivas por el Consejo de Cuentas y el deber de colaborar con este órgano. A lo largo de la tramitación parlamentaria se han incorporado 40 de las 53 enmiendas presentadas por el PSOE. «Se mejora el texto con las aportaciones

de todos», resumió Salvador Cruz.

El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, defendió que la ley garantiza la independencia de las cuatro instituciones propias. Unificar el periodo de mandato de los responsables y las remuneraciones son algunos de los aspectos que destacó el consejero. En la tribuna de invitados siguieron el debate los presidentes del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo; Consultivo, Mario Amilivia; Procurador del Común, Javier Amoedo, y presidente del CES, Germán Barrios.

Ante el plenario, el más crítico fue el portavoz del Grupo Mixto, José María González (IU), quien defendió que pierden independencia y vaticinó que en unos años las instituciones propias de la comunidad no tendrán las funciones para las que fueron creadas.

LA ESPITA
J. I. FOCES

EL CES, EL CES...



Con la reforma aprobada ayer, la comunidad autónoma ha optado por mantener una estructura institucional propia menos costosa, en lugar de suprimir alguna institución, como han hecho otros presidentes del PP angustiados por la necesidad de reducir como sea el entramado institucional. La postura de Herrera y su Gobierno trata de garantizar que el sistema de autogobierno que empezamos a darnos los castellanos y leoneses en 1983 siga adelante, porque se concibió con unos criterios que no tenían que ver con la crisis económica. Esa reforma de ayer es, por tanto, una manera de reafirmar el porqué de haber nacido y crecido como comunidad autónoma de una manera determinada. Políticamente respetable.

Sin embargo, pese a que se han

suprimido las dietas de los consejeros del CES y de que solo ha quedado con sueldo su presidente, permanece la gran duda de si no se debería haber hecho un análisis más detenido sobre la (in)utilidad de una institución como el Consejo Económico y Social una vez que hay un consejo del diálogo social, un consejo regional agrario, un nuevo órgano asesor para autónomos y un sinfín de espacios donde los colectivos representados en el CES pueden perfectamente expresar sus opiniones y tener capacidad de que su voz sea escuchada por la Junta. La verdad, a tenor de cómo han comenzado el nuevo CES y su presidente nada hace prever que se vaya a mejorar respecto a lo anterior, que terminó con un nivel de influencia pírrico. Y si tenemos en cuenta que ya no se pagan dietas por asistir a las comisiones y plenos del CES...

Cuaja en las Cortes el segundo pacto del acuerdo de mínimos Junta-PSCyL

Los socialistas apoyan la ley que reforma los órganos de autogobierno

RAQUEL SASTRE / Valladolid

Las Cortes aprobaron ayer la ley de reforma de las instituciones de autogobierno –Consejo Económico y Social, Consultivo, de Cuentas y Procurador–, con el voto favorable de populares y socialistas y la abstención de los dos procuradores del Mixto.

Cuaja, así, el segundo de los cinco compromisos recogidos en el acuerdo de mínimos, suscrito el 10 de octubre de 2012 entre el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, y el secretario general del PSCyL, Julio Villarrubia. El primero en fraguar fue el plan de empleo local.

El titular de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, defendió durante su exposición que

esta ley «garantiza la independencia» de estas instituciones, que pasarán a depender presupuestariamente de las Cortes y compartirán una secretaría general única.

La nueva norma que rige su funcionamiento «las moderniza y adapta a la última reforma del Estatuto»; «homogeniza» aspectos relativos a la duración máxima de mandatos en la Presidencia, las retribuciones, y los regímenes de dedicación e incompatibilidades; «mejora la eficiencia»; «suprime los altos cargos» y «amplía sus funciones». En el caso del CES, además, amplía la participación de la sociedad civil mediante la constitución de un grupo de enlace.

Durante el debate de la norma en ponencia y comisión, el PP ha aceptado la mayoría de las 53 enmiendas planteadas por los socialistas; y de las 17 que ayer llegaron vivas al pleno, fueron transaccionadas cuatro.

«Mejoras» de la oposición

Así, el CES sí informará finalmente de la Ley de acompañamiento de los presupuestos y podrá opinar de las normas que modifican sus funciones; se rebaja la cuantía límite de los expedientes de responsabilidad patrimonial sujetos a dictamen del Consultivo; o se regulan las multas coercitivas del Consejo de Cuentas. Además, la renovación de estos órganos no podrá coincidir

con período electoral.

El responsable de la negociación de esta ley en la bancada socialista, José Francisco Martín, constató que la norma «cumple básicamente el acuerdo de mínimos» suscrito en octubre, y vio recogidas muchas de sus enmiendas, que introducen «mejoras sustanciales». A su juicio, la ley respeta dos premisas irrenunciables para el PSOE: «garantiza la existencia de estas instituciones y las de dota de mayor eficiencia no por la vía de reducción del gasto, sino por la ampliación de funciones».

Menos suerte tuvo José María González (IU) al defender sus enmiendas: 70 de 80 llegaron vivas y sólo fueron transaccionadas dos.

El procurador del Mixto denunció que la norma «desvirtúa la independencia de estas instituciones» y la secretaría única es una «figura postiza que les usurpa funciones».

Pese al torrente de críticas que formuló, prestó su voto de abstención al admitir que la ley mantiene vivas estas instituciones, si bien avisó de que el día «que tenga fuerza parlamentaria» volverá a la norma actual para que estos órganos «cumplan mejor su función democrática».

El popular Rubén Rodríguez justificó el rechazo a las enmiendas de IU en la «postura inmovilista» de su portavoz. «Se encuentra a gusto en la crítica y los cambios le parecen catástrofes», espetó a González. Su compañero de filas, Salvador Cruz, defendió las tres enmiendas (de las cinco totales) incorporadas por el PP y se felicitó por el grado de consenso alcanzado.

Los presidentes de las instituciones –Javier Amoedo (Procurador); Germán Barrios (CES); Jesús Encabo (Cuentas) y Mario Amilivia (Consultivo)– presenciaron el pleno.



La presidenta de las Cortes recibe a Barrios, Amoedo, Amilivia y Encabo a su llegada a las Cortes, ayer, para presenciar el debate de la ley. / ICAL

Luz verde a la Ley de emprendedores 2 años guardada en el 'cajón' de la Junta

Sólo IU vota en contra de una norma con tramitación exprés

R. SASTRE / Valladolid

La Consejería de Economía llevaba casi dos años trabajando en un anteproyecto de ley para favorecer la actividad emprendedora; el presidente Herrera comprometió en julio del año pasado, durante el Debate de Política General, que sería proyecto antes de diciembre de 2012; lo aprobó el Consejo de Gobierno el 28 de febrero; y ayer salió adelante en las Cortes.

PP, PSOE y el procurador de

UPL, Alejandro Valderas, apoyaron con sus votos la aprobación de la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas. José María González (IU) votó en contra.

El consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, defendió que la norma es «compatible y complementaria» de la que el Consejo de Ministros aprobará este viernes. Entre sus medidas, destacó las tendientes a la simplificación administrativa para «suprimir trabas», de

forma que se fija un plazo de tres meses para una tramitación preferente; la licencia expres en 10 días; el especial tratamiento a empresas innovadoras y el sistema integral de apoyo al emprendedor.

El socialista Julio López ensalzó la «celeridad» con la que los grupos han abordado la tramitación, sobre una ley que acumula un «retardo de dos años». También pidió que se ejecuten con urgencia las medidas previstas en la ley.



López y Martín consultan el móvil. / ICAL

El coordinador de IU justificó su voto en contra en el «alto componente ideológico» de la ley, argumento rechazado por los populares.

Martín Pascual y González sacan de quicio a Julio López

R. S. / Valladolid

En una sesión plenaria donde se aprobaron dos leyes, se debatieron enmiendas de totalidad de una tece- ra, y se aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley (PNL) que pone contra las cuerdas al Gobierno central a cuenta de su reforma local, la propuesta en clave económica que defendió el socialista Julio López se diluyó.

El procurador palentino no defendió nada nuevo que no haya venido reclamando antes en el Parlamento: instar al Gobierno a cambiar su política económica y a la Junta a exigir flexibilización del déficit en aras de la creación de empleo.

López se había preparado muy bien sus argumentos. Probablemente ya contaba con el rechazo del PP, pero debió resultar una sorpresa que IU le diera también la espalda

(el Mixto se abstuvo). El coordinador, José María González, reprochó al socialista que no hiciera referencia en su PNL a la «letal reforma laboral» y no reclamara la creación de «empleo digno».

Julio López digirió mal la crítica: «Tiene gracia que critique eso de una PNL de cuatro folios. Hoy le toca venir a estas Cortes de antisistema; veremos a ver cómo se lo explica a los parados».

Tampoco le gustó al responsable de economía del PSOE que Crescencio Martín Pascual, el popular que tumbó su PNL, lo hiciera sin levantar la vista del papel. «Ni una palabra que no sea escrita; es un absoluto desprecio», dijo López.

CASTILLA Y LEÓN

EL DATO

154

Cartones de tabaco se han incautado en un mes a los viajeros que llegaban a Valladolid procedentes de Canarias.

POLÍTICA PLENO DE LAS CORTES

Aprobada la Ley de Estímulo de Creación de Empresas

■ Incluye el fomento de la capacidad emprendedora entre los escolares

Ical Valladolid

Las Cortes aprobaron el Proyecto de Ley de Estímulo de Creación de Empresas de Castilla y León, con el apoyo de PP, PSOE y UPL y sólo con el voto en contra del procurador de Izquierda Unida, quien consideró el texto "ideológico" en varios aspectos y donde no fueron aceptadas sus 59 enmiendas parciales, mientras que la ley salió a la luz con la incorporación de las cuatro enmiendas vivas del PSOE a través de una transaccionada.

Una ley que todos los intervinientes destacaron como muy importante para el crecimiento económico y la creación de riqueza y que tiene como objetivo principal "garantizar la actividad emprendedora" para que sea el cimiento del crecimiento de la economía, tal y como señaló en la presentación de la ley el consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, quien destacó "la amplia participación" y consenso durante la elaboración de la norma.

Según el consejero, este texto supone también un avance en la relación entre la administración y los emprendedores y pone en valor la

figura del empresario y el emprendedor, así como de las pymes y los autómomos. A través de cinco títulos, señaló Villanueva, se incluyen medidas como el fomento de las capacidades emprendedoras entre los estudiantes desde la edad temprana, se facilita la movilidad universitaria y se simplifican los trámites administrativos, a la vez que se fomenta el sistema de integral de atención al emprendedor, entre otros aspectos.

Durante el debate, el portavoz socialista de Economía, Julio López, valoró el consenso alcanzado en esta norma pero criticó que llega con retraso. López defendió las cuatro enmiendas que su Grupo llevó vivas al debate después de cinco ponencias y una comisión, que fueron aceptadas por el PP a través de una enmienda transaccionada, a través de la cual se incluye el impulso a la cultura emprendedora en el sistema educativo público en Castilla y León, tal y como señaló en el debate el portavoz de Economía del PP, Raúl de la Hoz, quien también agradeció al PSOE su apoyo.

No obstante, Julio López advirtió que el PSOE estará "vigilante" al desarrollo de la Ley y pidió que



El consejero de la Presidencia José Antonio de Santiago-Juárez. Ical

el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas se elabore antes de seis meses y se fomente el espíritu emprendedor en todos los ámbitos donde una persona quiera llevar a la práctica su idea.

De la Hoz defendió, asimismo, que la ley no llega tarde y aseguró que esta norma es la base para el desarrollo y la creación de riqueza porque los emprendedores y las empresas "son las herramientas más eficaces para un país". La norma, continuó, pone en valor la figura del emprendedor y genera

un marco propicio para el desarrollo de su actividad, como también remarcó el consejero.

El que no se mostró de acuerdo fue el procurador de Izquierda Unida, José María González, quien aseguró que el verdadero objetivo de la ley es "solo imagen" y no da respuestas sólidas a los ciudadanos. Además, criticó con dureza que en los antecedentes solo se ensalce la figura de empresarios y no de trabajadores que, a su juicio, también tienen papel en la generación de riqueza. ✖

La ley de pesca supera el primer filtro tras el rechazo de las enmiendas

■ Sólo el PP se muestra a favor del texto que critica duramente la oposición

Ical Valladolid

El Pleno de las Cortes rechazó con los votos del PP las enmiendas a la totalidad de PSOE y UPL al proyecto de ley de Pesca de Castilla y León, con la que Fomento y Medio Ambiente impulsa esta actividad como valor de ocio y turismo desde el respeto al medio natural, según expuso su titular, Antonio Silván, ante la Cámara. La socialista Ana Muñoz de la Peña y el leonesista Alejandro Valderas coincidieron en pedir la retirada del texto y no compartieron que se separe en otra norma la conservación.

Silván aprovechó su breve intervención, una vez superado el primer filtro y seguir la tramitación, para ofrecer la "máxima disposición" para que la ley salga con el mayor acuerdo de los grupos, guante que recogió Muñoz de la Peña, tras rebatir el objetivo del mismo, y Valderas, aunque estimaron que se deberán incluir materias como la conservación y el hábitat de la pesca.

"Es una ley banal, insustancial, superficial e incompleta", definió la portavoz socialista de Fomento y Medio Ambiente, Ana Muñoz de la Peña, en la defensa de la enmienda a la totalidad, donde argumentó que no entiende el objetivo de la normativa que presenta Silván y pidió la retirada tras afirmar que nadie la ha pedido. Además, no compartió que una parte de la ley relativa a conservación se mantenga hasta la aprobación de la nueva de Patrimonio Natural.

El popular Julián Ramos, en el rechazo de la enmienda a la totalidad, explicó que esta ley es un compromiso de investidura y que se trata de acomodar la práctica de la pesca a la realidad actual, con la incidencia que tiene como ocio y deporte, unido al aumento del número de licencias.

El procurador de UPL, Alejandro Valderas, argumentó que la normativa presentada elimina los usos ancestrales de la pesca en una expropiación de cursos y masas de agua, atenta contra la lucha de la despoblación, plantea multas en un "claro abuso de la autoridad" y carece de la participación a tenor del importante número de alegaciones recibidas. ✖

Las Cortes garantizan la pervivencia de CES, Consejo de Cuentas, Consultivo y el Procurador del Común

■ La ley de reforma de las instituciones propias se aprueba con los votos de PP y PSOE

Ical Valladolid

El último Pleno ordinario de este periodo de sesiones de las Cortes aprobó ayer, con los votos de PP y PSOE y la abstención del Mixto (IU y UPL), la ley que garantiza la pervivencia de las cuatro instituciones propias de la comunidad: Consejo Económico y Social, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador del Común, que desde ahora aumentan sus funciones y pasan a depender del Parlamento autonómico.

El texto ratificado ha reforzado durante su tramitación el pacto de mínimos entre el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, y el



Los representantes de las instituciones propias de la comunidad. Ical

secretario autonómico del PSOE, Julio Villarrubia, del pasado mes de octubre para mantener estas instituciones, su independencia y dotarlas de mayor eficacia y eficiencia.

Durante el debate, los portavoces de Hacienda de PP, Salvador Cruz, y del PSOE, José Francisco Martín, coincidieron en que la ley garantiza la pervivencia de esas cuatro instituciones y que gana en eficiencia y funciones, algunas de ellas se amplían a través de enmiendas socialistas como el informe del CES sobre la ley de medidas, las multas coercitivas por el Consejo de Cuentas y el derecho a colaborar con este órgano. ✖

Las Cortes «enmiendan» la reforma local de Rajoy y piden no eliminar municipios

► PP, PSOE y Mixto se suman a Junta y FRMP y reclaman al Gobierno un «trato singular» para Castilla y León y pactar la ley con las comunidades

ISABEL JIMENO
VALLADOLID

Una voz más se suma desde Castilla y León a las críticas al anteproyecto de ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local emprendido por el Gobierno central: la de las Cortes. Y lo hace con el respaldo unánime de toda la Cámara. Los tres grupos parlamentarios (Popular, Socialista y Mixto, integrado por UPL e IU) respaldaron ayer una Proposición No de Ley (PNL) que, según resumió el socialista Francisco Ramos, supone una «verdadera enmienda a la totalidad» del texto que elabora el Ejecutivo de la Nación. Y es que si bien la iniciativa no reclama, como planteaba el PSOE, la «retirada» de la norma en la que trabaja el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los casi cuatro folios y 20 puntos aprobados sí choca contra algunos de los planteamientos de Madrid y plantea su «modificación» y «consensuar» el texto con las comunidades.

Se suma así al informe «crítico» enviado desde la Junta, al que muestra su respaldo, y en la línea también de las reclamaciones de la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP) de Castilla y León, pide un «tratamiento específico y diferenciado» para la Comunidad, que, con 2.248 municipios, el 27% de todos los que hay en España y 2.227 entidades locales menores, presenta circunstancias que «justifican el establecimiento de un régimen especial» para esta región.

La «no supresión forzosa de ningún municipio» y la «no intervención ni supresión forzosa» de ninguna entidad local por razones de eficiencia, equilibrio presupuestario o rendición de cuentas sin otorgar los plazos y apoyos necesarios para la corrección de estas circunstancias son otros de los puntos aprobados en la propuesta de las Cortes para que la Junta se la traslade al Ejecutivo de Mariano Rajoy.

En ella también se muestra el rechazo al coste estándar para la evaluación de los servicios, concepto del que pide su «retirada» o que, al menos, en su definición no sólo se tenga en cuenta el factor de la población, sino otros como el envejecimiento, la dispersión, la baja densidad o la extensión territorial, valores que el Ejecutivo de Juan Vicente Herrera y la

FRMP también reclaman que se atiendan.

El texto consensuado también exige la «preservación de la autonomía local», que se «respete» la competencia estatutaria en las relaciones y traspasos de competencias y funciones entre administraciones locales, la reserva a las entidades locales de «una parte importante» de los asuntos locales y el «reconocimiento» del papel de los ayuntamientos, «especialmente de los más pequeños», y de las entidades locales menores, así como de los concejales «a favor de la igualdad de oportunidades, la democracia, la cohesión social y el mantenimiento del territorio». Además, reclama una «financiación local» que permita «garantizar la suficiencia financiera» y la «potenciación» de la asociación voluntaria de municipios para prestar servicios como «alternativa» a su «atribución directa e inmediata» a las diputaciones. En este sentido, pide no suprimir servicios públicos locales impropios por razones de sostenibilidad «sin un plazo mínimo de un año» para su adecuación.

«No al vaciamiento»

Desde el PSOE, Ramos censuró que el anteproyecto del Gobierno supone un «ataque frontal» a las entidades locales menores, las mancomunidades y pequeños municipios, «la esencia» de Castilla y León, mientras «engorda» a las diputaciones «hasta la inoperancia» y los ayuntamientos «se quedan en competencias del franquismo». «Tiene un componente ideológico que no comparte ni el PP de Castilla y León», señaló el procurador socialista, quien valoró la «inteligencia» de los grupos para fraguar un acuerdo dado lo que «se juega» Castilla y León.

Y si crítico con el anteproyecto del Gobierno central –del que ya se han conocido nueve borradores– fue el PSOE, no menos lo fue el popular Juan José Sanz Vitorio. Aunque asumió que la racionalización y sostenibilidad local «es una reforma inaplazable, ur-

Despedida entre acuerdos

«Acuerdo», «consenso», «voluntad de diálogo» y felicitaciones mutuas por doquier. Son las palabras que más se escucharon ayer en el hemiciclo de las Cortes en el que no faltaron las discrepancias, pero en el que se fraguaron varios e importantes acuerdos. El último pleno ordinario del periodo de sesiones –en el siguiente, antes de las vacaciones de verano, en principio, se celebrará el Debate sobre el estado de la Comunidad– se caracterizó por el consenso de los principales grupos políticos (Popular y Socialista), acompañado en ocasiones del respaldo también del Mixto. Así, hubo unanimidad para pedir al Gobierno central «modificar» la reforma local. Y casi «pleno» de votos a favor en la Ley de estímulo a la creación de empresas y en la de reforma de las instituciones propias. Aunque el primer visto bueno a la futura norma de pesca puso la guinda amarga al pastel del acuerdo, con el rechazo de la oposición.



Barrios, Amoedo, Cirac, Amilivia y Encabo, ayer en las Cortes

APROBADA LA LEY DE REFORMA

«Pervivencia» y «modernización» para las instituciones propias

I. J.
VALLADOLID

Con los votos a favor de PP y PSOE y la abstención de los dos procuradores del Grupo Mixto, las Cortes de Castilla y León dieron ayer el visto bueno a la reforma de la ley de las instituciones de autogobierno: Consejo Económico y Social, consejos de Cuentas y Consultivo y Procurador del Común. Un texto con el que se hace realidad una de las promesas del presidente de

la Junta, Juan Vicente Herrera, hace un año y se avanza en el acuerdo «básico» suscrito en octubre entre el jefe del Ejecutivo y el líder socialista, Julio Villarrubia. Una norma, destacó el consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, que pretende «garantizar» una «mayor independencia» de estas cuatro instituciones, a las que «moderniza» y «adapta» a la última reforma del Estatuto, además de «mejorar» la «eficiencia y eficacia», «ampliar» sus funciones y «homogenei-

gente y necesaria», advirtió de que el objetivo del cambio «debe ser» que las entidades locales «estén en condiciones de asumir» las competencias que tienen encomendadas y que «la alternativa no puede ser en ningún caso el vaciamiento». «Estaríamos haciendo ciudadanos de primera y de segunda» de darse este extremo, censuró Sanz Vitorio. «No entiendo que ningún municipalista pueda defender el vaciamiento de competencias», recalcó el procurador del PP, quien incidió en la importancia de este asunto, ya que la «defensa del municipalismo» supone una «seña de identidad en esta tierra».

También apoyo desde el Grupo Mixto a la propuesta fraguada entre PP y PSOE y rechazo al texto estatal. «No es lo mismo una aldea de León o Burgos, que una urbanización de Marbella», advirtió el leonesista Alejandro Valderas.



F. HERAS

zarlas». Supone, además, según coincidieron en señalar el popular Salvador Cruz y el socialista José Francisco Martín, garantizar la «pervivencia» de estas cuatro instituciones.

El límite de dos mandatos de cuatro años para sus máximos responsables, con posibilidad de dedicación exclusiva o parcial, o la supresión de las dietas para los miembros del CES son algunas de las principales novedades que introduce esta ley, que también crea una secretaría general única para las cuatro, que pasan a depender presupuestariamente de las Cortes. Entre las novedades de esta ley a la que se han introducido numerosas enmiendas de la oposición, también que el Consejo de Cuentas deba informar de la fiscalización una vez al año.

Los emprendedores podrán ya abrir su negocio en diez días

► La ley simplifica los trámites, que no rebasarán los tres meses, y lleva a la escuela el espíritu empresarial

I. JIMENO
VALLADOLID

«Las economías más fuertes son las que tienen mayores niveles de emprendimiento» y en ellas «coincide» que existe una «valoración» del empresario y un marco «flexible» para él. Y a ese carro de cabeza es al que pretende sumarse Castilla y León con la Ley de estímulo a la creación de empresas, aprobada ayer por las Cortes con el respaldo de PP, PSOE y UPL y sólo el rechazo de IU, que tachó de «ideológico» el texto. Una norma que pretende «establecer medidas» de «impacto positivo» para la creación de empresas, a la vez que «mejorar la estabilidad» de las de nueva creación, según destacó el consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, quien resaltó la oportunidad en estos momentos de crisis de una ley en la que «se pone en valor» al emprendedor, ya que «no sólo crea» la «mayor parte» del empleo, sino que este colectivo es «determinante» para el crecimiento y la innovación.

Pequeñas y medianas empresas, autónomos, empresas familiares y de economía social, aquellas vinculadas al desarrollo de conocimiento y las instaladas en el medio rural son objetivos prioritarios de la ley, que «supone un avance cualitativo» en las relaciones entre la administración y los emprendedores» y nace «acorde» a la situación y demandas sociales.

Y en esa nueva relación entre administración y emprendedores destaca la agilización de los plazos. La ley pretende acabar con esa tramitación eterna y llena de papeleos y que no sea necesario esperar meses para poder poner en marcha el negocio en mente. La «simplificación» lleva a «suprimir trabas administrativas innecesarias», la declaración responsable podrá sustituir a ciertos documentos a la vez que se «potencia» la teletramitación y se impone el modelo de solicitud única. Todo para dar «mayores facilidades», destacó Villanueva, quien apuntó que los expedientes de creación de empresas tendrán «preferencia» en la tramitación. Al final, el plazo para la respuesta no podrá superar los tres meses y, además, se crea la licencia provisional que permitirá, tras presentar una declaración responsable, abrir el negocio en diez días, pendiente de la autorización definitiva posterior.

El otro pilar sobre el que se susten-



F. HERAS

Herrera y López conversan, ayer, en los pasillos de las Cortes

Novedades

Tiempos

Con una declaración responsable, se podrá abrir el negocio en diez días. En tres meses deberán haber concluido los trámites administrativos por parte de la Junta.

Papeleos

La declaración responsable podrá sustituir a ciertos documentos. Se creará un registro de escrituras.

la mente de los niños para generar emprendedores y empresarios amparándose en la ética luterana». Sin embargo, tanto PP como PSOE rechazaron ese argumento. «Educar para el emprendimiento es esencial para crear una sólida cultura empresarial», le replicó la popular Rosa Cuesta.

«Marco favorable»

Medidas de apoyo a los emprendedores articuladas en torno a un sistema integral o la creación de la figura del agente de acompañamiento como tutor son otras de las novedades del texto, en el que se aboga por la «coordinación» de las políticas y servicios a los emprendedores desde todos los departamentos de la Junta y las instituciones privadas.

«Demuestra que hacía falta un marco jurídico favorable y esto es lo que viene a traer esta ley», destacó el socialista Julio López, quien lamentó que en estos momentos la edad media del emprendedor en Castilla y León es de 37 años, por lo que ser autónomo «no es una opción, sino la última opción» tras otras experiencias. El popular Raúl de la Hoz resaltó a los autónomos como «las herramientas más eficaces» para salir de la crisis.

ta es la educación, de modo que se «sensibilizará y promoverá» el espíritu emprendedor desde los primeros niveles, ya que es el que «crea futuros emprendedores». Además, se «aumentará» el impacto en la universidad y en la formación profesional.

Precisamente José María González (IU) criticó la «cara ideológica» que supone introducir el espíritu emprendedor desde la escuela, ya que, «quieren la gota que va amansando

Castilla y León

Delegado:
Jesús Fonseca Escartín
Redacción y Administración:
Calle Santiago, 19-211°C; 47001 Valladolid
Tno 983 36 28 09- Fax 983 37 80 80
E-mail: redaccionyl@larazon.es

Las Cortes dan luz verde a la rebaja de los trámites para abrir empresas

Todos los partidos, excepto Izquierda Unida, aprueban una nueva ley que fomenta el espíritu emprendedor ■ Tomás Villanueva destaca la agilidad que propiciará la norma

Raúl Mata

VALLADOLID – Todos los grupos de las Cortes de Castilla y León vuelven a dar un ejemplo de sensatez al unirse para aprobar la Ley de Estímulo de Creación de Empresas. En esta ocasión el único que se 'bajó del barco' fue el procurador de Izquierda Unida, José María González, que no apoyó la norma al asegurar que su verdadero objetivo es «sólo imagen» y «no da respuestas sólidas» a los ciudadanos.

Excepto esta consideración el proceso de aprobación de la Ley fue una balsa de aceite, ya que se trata de una norma «muy importante para el crecimiento económico y la creación de riqueza». El consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, recordó, durante su defensa de la norma, que el objetivo es «fomentar el espíritu emprendedor desde la escuela». Asimismo, indicó que el proyecto pretende agilizar y facilitar la creación de empresas en nuestra Comunidad.

Entre las iniciativas, Villanueva resaltó el fomento de las capacidades emprendedoras entre los estudiantes desde la edad temprana, se facilita la movilidad universitaria y se simplifican los trámites administrativos, a la vez que se fomenta el sistema integral de atención al emprendido.



El presidente Herrera y Tomás Villanueva conversan, en presencia de De Santiago-Juárez y Fernández Carriedo

Por su parte, el procurador socialista, Julio López, agradeció la aprobación de la norma, «aunque llegue un poco tarde», ya que «es necesaria» en este momento de bajo clima de confianza, de gran incidencia en el desempleo, especialmente el ju-

venil, y la pérdida de población. También afirmó que va a «estar vigilante», y que espera que «no se acabe aquí».

En la misma línea, el representante del PP, Raúl de la Hoz, declaró que la norma pone en valor la figu-

ra del emprendedor y genera un marco propicio para el desarrollo. Además, explicó que Castilla y León «va a salir de la crisis con un modelo productivo basado en la innovación y el emprendimiento».

Por último, el leonésista Alejandro

«Se trata de una norma muy importante para el crecimiento económico y la creación de riqueza»

Tomás Villanueva
Consejero de Economía y Empleo

«Se va a salir de la crisis con un modelo basado en la innovación y el emprendimiento»

Raúl de la Hoz
Procurador del PP

«Es necesaria en un momento de bajo clima de confianza y gran incidencia en el paro»

Julio López
Procurador del PSOE

PP y PSOE se unen para garantizar las instituciones propias de la Comunidad

R. Mata

VALLADOLID- Las instituciones propias de Castilla y León, Consejo Económico y Social (CES), Procurador del Común y los Consejos de Consultivo y de Cuentas, seguirán teniendo mucho peso en nuestra Comunidad gracias a la Ley aprobada por las Cortes regionales que modifica la organización y el

funcionamiento. La modificación de la norma está basada en un acuerdo alcanzado por el Partido Popular y el PSOE con el fin de garantizar estos organismos. El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, que fue el encargado de defender el proyecto, destacó que la iniciativa permite «modernizar estas instituciones», «las adapta» a la última reforma del Estatuto de

Autonomía y reduce los costes en un momento de crisis. En esta misma línea el procurador socialista, José Francisco Martín, señaló que la nueva norma hace hincapié en la «eficiencia» en el funcionamiento de las instituciones, a lo que contribuye la supresión de algunos altos cargos y la secretaría única dependiente del Parlamento autonómico.



La presidenta de las Cortes regionales, María Josefa García-Cirac, junto a Germán Barrios, Javier Amodeo, Mario Amilivia y Jesús Encabo

► PLENO DE LAS CORTES

Respaldo unánime de la Comunidad contra la reforma local del Gobierno

Todos los grupos parlamentarios exigen al Ejecutivo de Rajoy un «trato específico y singular» con Castilla y León en el anteproyecto, dado que tiene el 27% de los municipios españoles

• La presentación del texto estuvo cargada de felicitaciones entre los intervinientes y aplausos desde las bancadas de los procuradores por este consenso

ICAL / VALLADOLID

Las Cortes de Castilla y León aprobaron ayer por unanimidad un acuerdo de Comunidad que se remitirá al Gobierno central en el que se pide un trato específico y singular para la Comunidad en la reforma local, ya que tiene uno de cada cuatro municipios de España y es una de sus señas de identidad regional. La proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, con la inclusión de una enmienda de los 'populares', en la que se pide la modificación del texto del Ejecutivo, recibió el voto de toda la Cámara en un nuevo pacto en defensa del mundo rural y de sus competencias.

La presentación del texto estuvo cargada de felicitaciones entre los intervinientes y aplausos desde las bancadas de los procuradores por este consenso (78 votos de los presentes) en contra de la reforma local del Gobierno central, texto que se une al informe crítico que ya remitió la Junta en contra del anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local. Se trata del primer pacto de comunidad aprobado por un parlamento autonómico contra la ley de Montoro, ya que sólo en Aragón acordaron algo similar pero más genérico, según las fuentes consultadas.

«Junto al informe crítico de la Junta, el Gobierno tiene ahora otro informe crítico de Comunidad, que tiene el voto unánime de esta Cámara», destacó el procurador socialista Francisco Ramos al subir a la tribuna de oradores para presentar el acuerdo fraguado a partir de su proposición no de ley. Ramos criticó que la reforma local estatal deje a los ayuntamientos



Herrera debate en un momento del pleno con varios miembros de su grupo parlamentario y de su Gobierno. / R. CACHO (ICAL)

con funciones que tenían en la etapa franquista y pierdan materias sociales que son su seña de identidad.

En tal sentido, censuró el texto del Gobierno que se jerarquicen las relaciones entre las instituciones, que se intervengan servicios de municipios de menos de 20.000 habitantes, que se engorde a las diputaciones, que se precarice a las mancomunidades, que se valore el servicio en función del coste estándar o que no se garantice el empleo local. «Es un ataque a los pequeños municipios que tiene un componente ideológico, que no comparte ni el PP en esta Cámara», concluyó.

SOSTENIBILIDAD. Por su parte, el procurador del PP Juan José Sanz Vitorio inició su intervención con el objetivo que pretende la Junta en su proyecto de ley de Ordenación, Servicios y Gobierno en el Territorio, en tramitación en



Julio López (d), Francisco Ramos (c) y Julián Simón hablan de la PNL. / R.C. (ICAL)

la Cámara, para garantizar los servicios y la cohesión en el mundo rural, pero añadió que para su sostenibilidad y para la prestación de los servicios desde la cercanía se precisan fórmulas, en referencia a la unión voluntaria de mun-

icipios que propone la Junta, pero sin mencionarla.

Aunque compartió los principios que inspiran el texto del Gobierno, Sanz Vitorio rechazó el «vaciamiento» de competencias de los municipios a favor de las

diputaciones y subrayó que estas corporaciones nunca han tenido esas funciones y que chocaría con la autonomía municipal. También acudió al número de entidades locales en Castilla y León (uno de cada cuatro ayuntamientos de España y 7 de cada 10 con menos de 500 habitantes) para pedir un trato específico en la reforma local.

«Es un buen punto de encuentro para defender una de las señas de identidad de Castilla y León», valoró sobre el texto aprobado, en el que también se rechaza el coste estándar para el cálculo de la evaluación de los servicios, se defiende la existencia de todos los municipios y entidades locales menores y las mancomunidades.

Al acuerdo se unió el Grupo Mixto, en cuyo nombre habló el procurador de UPL, Alejandro Valderas, quien consideró que la reforma se debe hacer «sin prisas» y realizó algunas preguntas sobre cómo quedarán algunos aspectos sobre la elección de alcaldes o presidentes de diputaciones.

Se rechaza el coste estándar y vaciar de competencias los municipios a favor de las diputaciones

La propuesta de resolución acordada solicita al Gobierno la modificación del anteproyecto y su consenso con las CCAA y propone un trato específico y diferenciado para Castilla y León al contar con el 27% de los municipios, 9 diputaciones, 2.227 entidades locales menores y 241 mancomunidades que prestan servicios a 6.141 núcleos de población.

Además, recoge el respeto a la autonomía local, la reserva de la gestión sin más modificación que la que dé cobertura a las que ya desarrollan en materia de promoción económica, empleo e inserción laboral de colectivos con más dificultades y un régimen transitorio para eventuales trasposos. Igualmente, se apuesta por la reforma de la financiación local, la eliminación del coste estándar para la evaluación de los servicios públicos y la no supresión de los servicios públicos locales que se puedan considerar como impropios por razones de sostenibilidad sin un plazo mínimo de un año.

CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO / PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



La aprobación por las Cortes de Castilla y León de la Ley por la que se modifica la Organización y Funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad supone aumentar su grado de eficiencia, su independencia y sus funciones al servicio del proyecto común. Se cumple así el compromiso asumido por el Presidente Juan Vicente Herrera en el último debate de política general y el acuerdo

del pasado mes de octubre entre la Junta de Castilla y León, el PP y el PSOE.

La Ley es el resultado, una vez más, de un amplio diálogo con las instituciones y con los grupos parlamentarios, lo que ha permitido su aprobación con el apoyo del Grupo Popular y del Grupo Socialista y sin ningún voto en contra. La nueva norma garantiza la continuidad de las cuatro institucio-

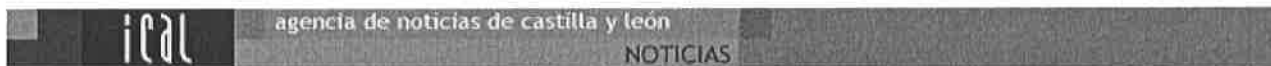
nes propias de la Comunidad y reconoce su contribución a la calidad democrática, a la autonomía política y a la capacidad de autogobierno. Además, asegura una mayor independencia de las mismas al vincular su funcionamiento y presupuesto a las Cortes y no al Ejecutivo, como ocurría hasta el presente con el Consejo Consultivo y con el Consejo Económico y Social. Se amplían sus fun-

ciones en los ámbitos que les son propios y se reducen los gastos de funcionamiento, por cuanto una única secretaría general de apoyo realizará las funciones que actualmente efectuaban cuatro secretarías generales. Se promueve la utilización preferente de medios telemáticos e informáticos para las publicaciones y se habilita la posibilidad de que sus presidentes puedan desarrollar sus funciones

en régimen de dedicación parcial. Se trata de hacer más con menos.

En Castilla y León nos dedicamos desde el diálogo a lo que verdaderamente interesa a los ciudadanos. Ayer aprobamos con un gran consenso la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas e importantes iniciativas en el ámbito de la economía, las Corporaciones Locales, los empleados públicos y la reutilización de libros de texto. Y es que, en momentos de crisis, los acuerdos son más importantes que nunca.

MÁS CON MENOS



VALLADOLID / POLÍTICA / Miércoles - 12 Junio de 2013 / 11:55

Pleno- Las Cortes garantizan la pervivencia de CES, Consejo de Cuentas, Consultivo y Procurador del Común

La ley de reforma de las instituciones propias se aprueba con los votos de PP y PSOE y la abstención de los dos procuradores del Mixto

ICAL

El último pleno ordinario de este periodo de sesiones de las Cortes aprobó hoy, con los votos de PP y PSOE y la abstención del Mixto (IU y UPL), la ley que garantiza la pervivencia de las cuatro instituciones propias de la Comunidad: Consejo Económico y Social, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador del Común, que desde ahora aumentan sus funciones y pasan a depender del Parlamento autonómico.

El texto ratificado ha reforzado durante su tramitación el pacto de mínimos entre el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, y el secretario general del PSCyL-PSOE, Julio Villarrubia, del pasado mes de octubre para mantener estas instituciones, recogidas en el Estatuto de Autonomía, su independencia y dotarlas de mayor eficacia y eficiencia.

Durante el debate, los portavoces de Hacienda de PP, Salvador Cruz, y del PSOE, José Francisco Martín, coincidieron en que la ley garantiza la pervivencia de esas cuatro instituciones y que gana en eficiencia y funciones, algunas de ellas se amplían a través de enmiendas socialistas como el informe del CES sobre la ley de medidas, las multas coercitivas por el Consejo de Cuentas y el derecho a colaborar con este órgano.

Martín precisó que su grupo da el apoyo a la ley porque recoge todos los puntos planteados tanto en el acuerdo de mínimos de octubre entre la Junta y el PSOE y por la inclusión de enmiendas de alcance, ya que de 53 presentadas se han recogido 40 y 13 fueron rechazadas. El socialista mantuvo algunas diferencias: la elección del presidente del CES por las Cortes, que para ellos sólo le debe ratificar, y la fiscalización por el Consejo de Cuentas de todo el sector público (fundaciones).

En el pleno se transaccionaron cuatro enmiendas socialistas, una de ellas relativa a la homologación progresiva de los funcionarios que pasen a ejercer sus funciones en la secretaría única de la que van a depender CES, Consultivo, Cuentas y Procurador del Común y otra sobre la comparecencia anual del presidente del Consejo de Cuentas para informar de cómo se cumplen las recomendaciones de su plan de fiscalizaciones. "Se mejora el texto con las aportaciones de todos", resumió Cruz.

El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, en una breve intervención, agradeció el trabajo de los grupos en aras al consenso y presentó algunas de las novedades y los objetivos del texto. Garantizar la independencia de las cuatro instituciones propias, ganar en eficacia, unificar el periodo de mandato de los responsables y las remuneraciones son algunos de los aspectos que destacó el consejero ante el pleno, desde cuya tribuna de invitados siguieron el debate los presidentes del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo; Consultivo, Mario Amilivia; Procurador del Común, Javier Amoedo, y presidente del CES, Germán Barrios.

Ante el plenario, el más crítico fue el portavoz del Grupo Mixto, José María González (IU), quien llamó la atención de que en unos años las instituciones propias de la Comunidad no tendrán las funciones para las que fueron creadas y recogidas en el Estatuto de Autonomía, y censuró el "acuerdo de fondo" entre el PP y PSOE. Con menores recursos de plantilla y servicios no se pueden prestar los servicios con la misma calidad, defendió.

Igualmente, rechazó la creación de una Secretaría única para las cuatro instituciones pero consideró que es "postiza y se usurpan" funciones de las Cortes y preguntó como será la "bicefalia" en la presidencia de la Cámara, de la que dependerá ese órgano. "Parece que las Cortes se van a convertir en un edificio de usos múltiples", concluyó, después de considerar que se da un "paso atrás" en la independencia de esas instituciones.

Las 70 enmiendas vivas de González fueron rechazadas por el 'popular' Rubén Rodríguez Lucas, quien estimó que todas las propuestas, que tildó de "inmovilistas", se dirigen a "suprimir o sustituir" conceptos, funciones y materias. El procurador recordó a González que él les hubiera tachado de intervencionistas si el CES dependiera de la Junta, como hasta ahora. Como "contradictorias" calificó que en una enmienda rechace la independencia de las Cortes y en otras defiende que dos consejeros del CES se elijan por el Parlamento.

En la fijación del voto, Alejandro Valderas diferenció la posición como miembro de UPL, "que no está cómodo en la Comunidad" y como procurador del Mixto. Así, respaldó la reforma para dotar de mayor independencia a las cuatro instituciones, pero consideró que no es así y se refirió a quejas de personas a las que se da la razón por esas instituciones que no se materializan. "Es una ley que no nos gusta, pero vamos a colaborar", concluyó.

6

Novedades de la ley

La ley recoge que las cuatro instituciones pasarán a depender de las Cortes de Castilla y León y contarán con una secretaría única que aglutinará las funciones de gestión, contratación, gestión económica y presupuestaria, de manera que se suprimirán los actuales secretarios generales y el adjunto al Procurador del Común. La persona que ocupe la secretaría general será nombrada por la presidenta de las Cortes y será un funcionario de rango A con al menos diez años de antigüedad, según la transacción de ambos grupos, mientras que a propuesta de la Mesa de la Cámara se aprobará la planificación y plantilla de las cuatro instituciones. En el plazo de cinco meses, desde la entrada en vigor de la ley, estará nombrado el secretario y adecuada la nueva estructura.

El CES recupera, a través de una enmienda socialista, informar de la ley de medidas que acompaña el presupuesto autonómico, aunque la oposición no ha conseguido que los consejeros, cuyo número se mantiene en 36, pero sin percibir dietas por asistencia a las comisiones y plenos, puedan percibir el reembolso de los gastos ocasionados por el puesto, propuesta con la que este grupo trata de que no se vea limitada su actividad por ello.

Por su parte, el Consejo Consultivo amplía sus funciones a emitir propuestas, informes o dictámenes que pueda pedir la Junta relacionados con el desarrollo del Estatuto de Autonomía, conforme a una propuesta popular, y rebaja de 50.000 a 6.000 euros (administración autonómica) y 3.000 (entes locales) los expedientes recabados sobre reclamaciones patrimoniales, conforme a propuestas de PP y PSOE. Además recupera la emisión de informes relacionados con planes urbanísticos cuando afecten a zonas verdes o espacios libres.

La modificación más importante, vía enmienda socialista, en el Consejo de Cuentas se refiere a la inclusión de multas coercitivas para favorecer la colaboración de las entidades fiscalizadas, como propuso la misma institución, aunque el PP entiende que la cuantía de las mismas (entre 600 y 3.000 euros en la propuesta del PSOE) se debe incluir en el Reglamento de desarrollo y no en la ley, en la que sí está de acuerdo en incidir en la obligación de colaborar con el máximo órgano de fiscalización de la Comunidad.

En septiembre de 2011, se aprobó un cambio en la ley que rige el Consejo de Cuentas y Consejo Consultivo, que pasaron de tener cinco consejeros a tres y la Junta renunció al nombramiento de dos en el Consultivo, de manera que sus tres componentes, de los que sale el presidente, se eligen en las Cortes a propuesta de los grupos, si bien se mantiene la presencia de los expresidentes de la Junta como miembros natos en el Consultivo.

En la nueva ley, el Ejecutivo elige a cuatro miembros y deja dos a las Cortes del grupo de seis expertos a los que tenía derecho. Cuando la norma entre en vigor, los grupos deberán proponer dos nombres para completar los 36 consejeros del CES, ya renovados y elegido su nuevo presidente, Germán Barrios, exdirector del Servicio Público de Empleo (EcyL). El CES contará, entre sus novedades, con un grupo de enlace con la sociedad civil.



7

REGIONAL // EFE

Modifican el CES, el Procurador del Común y Consejos Consultivo y de Cuentas

El Pleno modifica las cuatro instituciones propias de la Comunidad

El pleno de las Cortes de Castilla y León ha aprobado hoy la ley que modifica la organización y el funcionamiento de las cuatro instituciones propias de la comunidad autónomas, el Consejo Económico y Social (CES), el Procurador del Común, y los Consejos Consultivo y de Cuentas.

La modificación está basada en un acuerdo alcanzado entre el PP y el PSOE en octubre pasado y que, según han coincidido el Grupo Popular y el Socialista, garantiza la continuidad de estas instituciones propias de la comunidad.



En defensa del proyecto de Ley ha intervenido el consejero de la Presidencia, José Antonio De Santiago Juárez, quien ha indicado que la modificación moderniza estas instituciones, algunas de las cuales, como el CES y el Procurador del Común, tienen más de veinte años de antigüedad.

El consejero también ha defendido que el nuevo texto legal adapta las instituciones a la última reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y, además, reduce los costes de funcionamiento en un momento de crisis con una racionalización de los gastos.

También ha resaltado la creación de una secretaría única para los cuatro órganos, dependientes de las Cortes de Castilla y León, y su adscripción presupuestaria al Parlamento autonómico lo que, a su juicio, contribuye a afianzar su independencia.

José Antonio De Santiago Juárez ha destacado la creación en el marco del CES de "un grupo de enlace con la sociedad civil", en la que estarán representadas organizaciones vinculada con la protección social.

El portavoz socialista, José Francisco Martín, ha hecho alusión al acuerdo alcanzado entre el PSOE y el PP en octubre pasado como base de la modificación de los cuatro órganos, de los que se garantiza su continuidad que "en algunos momentos estuvo en entredicho".

José Francisco Martín ha insistido en que la modificación hace hincapié en la "eficiencia" en el funcionamiento de las cuatro instituciones, a lo que contribuye la supresión de algunos altos cargos y la secretaría única dependiente de las Cortes de Castilla y León y la homologación de retribuciones de los empleados.

Coincidiendo en parte con estos planteamientos, el portavoz del PP, Salvador Cruz, ha indicado que la nueva ley se ha conseguido "con el máximo consenso posible" y ha asegurado que garantiza la continuidad de las cuatro instituciones.

Salvador Cruz también ha afirmado que se incrementa su eficiencia y se garantiza su independencia al pasar a depender presupuestariamente de las Cortes de Castilla y León.

Los dos parlamentarios del Grupo Mixto, José María González (IU) y Alejandro Valderas (UPL) se abstuvieron en la votación del proyecto de Ley, el primero con el argumento de que la modificación supone "un retroceso" y no garantiza su independencia.

Alejandro Valderas ha dudado de que la modificación contribuya a la eficiencia de los cuatro órganos y a una mayor independencia con respeto a la Junta de Castilla y León cuando, por ejemplo, el nuevo presidente del CES, elegido hace escasas semanas, estuvo vinculado al Gobierno autonómico.

8

Diario de León | Jueves, 13 de junio de 2013

Diario de León.es

Castilla y León

Las Cortes modifican el CES, el Procurador del Común y los consejos Consultivo y de Cuentas

PP y PSOE acuerdan modificar la organización y el funcionamiento de las cuatro instituciones

Efe 12/06/2013

El pleno de las Cortes de Castilla y León ha aprobado hoy la ley que modifica la organización y el funcionamiento de las cuatro instituciones propias de la comunidad autónoma, el Consejo Económico y Social (CES), el Procurador del Común, y los Consejos Consultivo y de Cuentas. La modificación está basada en un acuerdo alcanzado entre el PP y el PSOE en octubre pasado y que, según han coincidido el Grupo Popular y el Socialista, garantiza la continuidad de estas instituciones propias de la comunidad.

En defensa del proyecto de Ley ha intervenido el consejero de la Presidencia, José Antonio De Santiago Juárez, quien ha indicado que la modificación moderniza estas instituciones, algunas de las cuales, como el CES y el Procurador del Común, tienen más de veinte años de antigüedad. El consejero también ha defendido que el nuevo texto legal adapta las instituciones a la última reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y, además, reduce los costes de funcionamiento en un momento de crisis con una racionalización de los gastos.

También ha resaltado la creación de una secretaría única para los cuatro órganos, dependientes de las Cortes de Castilla y León, y su adscripción presupuestaria al Parlamento autonómico lo que, a su juicio, contribuye a afianzar su independencia. José Antonio De Santiago Juárez ha destacado la creación en el marco del CES de "un grupo de enlace con la sociedad civil", en la que estarán representadas organizaciones vinculada con la protección social.

El portavoz socialista, José Francisco Martín, ha hecho alusión al acuerdo alcanzado entre el PSOE y el PP en octubre pasado como base de la modificación de los cuatro órganos, de los que se garantiza su continuidad que "en algunos momentos estuvo en entredicho". José Francisco Martín ha insistido en que la modificación hace hincapié en la "eficiencia" en el funcionamiento de las cuatro instituciones, a lo que contribuye la supresión de algunos altos cargos y la secretaría única dependiente de las Cortes de Castilla y León y la homologación de retribuciones de los empleados.

Coincidiendo en parte con estos planteamientos, el portavoz del PP, Salvador Cruz, ha indicado que la nueva ley se ha conseguido "con el máximo consenso posible" y ha asegurado que garantiza la continuidad de las cuatro instituciones.

Salvador Cruz también ha afirmado que se incrementa su eficiencia y se garantiza su independencia al pasar a depender presupuestariamente de las Cortes de Castilla y León. Los dos parlamentarios del Grupo Mixto, José María González (IU) y Alejandro Valderas (UPL) se abstuvieron en la votación del proyecto de Ley, el primero con el argumento de que la modificación supone "un retroceso" y no garantiza su independencia.

Alejandro Valderas ha dudado de que la modificación contribuya a la eficiencia de los cuatro órganos y a una mayor independencia con respeto a la Junta de Castilla y León cuando, por ejemplo, el nuevo presidente del CES, elegido hace escasas semanas, estuvo vinculado al Gobierno autonómico.

EL ADELANTADO.com

POLÍTICA

El futuro de las instituciones propias se asegura con nuevas competencias

De Santiago-Juárez presentó algunas novedades y objetivos: garantizar la independencia, ganar en eficacia, unificar el periodo de mandato de los responsables y las remuneraciones.

Ical - Valladolid

El último pleno ordinario de este periodo de sesiones de las Cortes aprobó ayer, con los votos de PP y PSOE y la abstención del Mixto (IU y UPL), la ley que garantiza la pervivencia de las cuatro Instituciones propias de la Comunidad: Consejo Económico y Social, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador del Común, que desde ahora aumentan sus funciones y pasan a depender del Parlamento autonómico. El texto ratificado ha reforzado durante su tramitación el pacto de mínimos entre el presidente Herrera y Villarrubia, del pasado octubre para mantener estas instituciones, recogidas en el Estatuto, su independencia y dotarlas de mayor eficacia y eficiencia. Durante el debate, los portavoces de Hacienda de PP, Salvador Cruz, y del PSOE, José Francisco Martín, coincidieron en que la ley garantiza la pervivencia de esas cuatro instituciones y que gana en eficiencia y funciones, algunas de ellas se amplían a través de enmiendas socialistas como el informe del CES sobre la ley de medidas, las multas coercitivas por el Consejo de Cuentas y el derecho a colaborar con este órgano. Martín precisó que su grupo da el apoyo a la ley porque recoge todos los puntos planteados tanto en el acuerdo de mínimos de octubre entre la Junta y el PSOE y por la inclusión de enmiendas de alcance, ya que de 53 presentadas se han recogido 40 y 13 fueron rechazadas. El socialista mantuvo algunas diferencias: la elección del presidente del CES por las Cortes, que para ellos sólo le debe ratificar, y la fiscalización por el Consejo de Cuentas de todo el sector público (fundaciones). El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, en una breve intervención, agradeció el trabajo de los grupos en aras al consenso y presentó algunas de las novedades y los objetivos del texto. Garantizar la independencia de las cuatro instituciones propias, ganar en eficacia, unificar el periodo de mandato de los responsables y las remuneraciones son algunos de los aspectos que destacó el consejero ante el pleno, desde cuya tribuna de Invitados siguieron el debate los cuatro presidentes afectados.



Máster Dir. Marketing
Desarrollo en comercio y marketing.
Líder y da valor estratégico.
[» Pincha aquí](#)



Nuevo iPad - 55€
Experto en compras desvela cómo
los españoles consiguen gangas
aprovechando un vacío legal
[» Pincha aquí](#)



Calcula seguro de coche
Con Acierto.com pagarás hasta
500€ menos. Encuentra el más
barato en sólo 3 min.
[» Pincha aquí](#)



FÉNIX DIRECTO Seguros
Tu Coche a Terceros desde 200€ y a
Todo Riesgo desde 300€. Calcula
aquí tu seguro.
[» Pincha aquí](#)

Publicidad  Liquatus

jueves, 13 de junio de 2013

Diario de Burgos.es

CASTILLA Y LEÓN

El futuro de las instituciones propias se asegura con nuevas competencias

Ical / Valladolid - jueves, 13 de junio de 2013

El último pleno ordinario de este periodo de sesiones de las Cortes aprobó ayer, con los votos de PP y PSOE y la abstención del Mixto (IU y UPL), la ley que garantiza la pervivencia de las cuatro instituciones propias de la Comunidad: Consejo Económico y Social, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador del Común, que desde ahora aumentan sus funciones y pasan a depender del Parlamento autonómico.

El texto ratificado ha reforzado durante su tramitación el pacto de mínimos entre el presidente Herrera y Villarrubia, del pasado octubre para mantener estas instituciones, recogidas en el Estatuto, su independencia y dotarlas de mayor eficacia y eficiencia.

Durante el debate, los portavoces de Hacienda de PP, Salvador Cruz, y del PSOE, José Francisco Martín, coincidieron en que la ley garantiza la pervivencia de esas cuatro instituciones y que gana en eficiencia y funciones, algunas de ellas se amplían a través de enmiendas socialistas como el informe del CES sobre la ley de medidas, las multas coercitivas por el Consejo de Cuentas y el derecho a colaborar con este órgano.

Martín precisó que su grupo da el apoyo a la ley porque recoge todos los puntos planteados tanto en el acuerdo de mínimos de octubre entre la Junta y el PSOE y por la inclusión de enmiendas de alcance, ya que de 53 presentadas se han recogido 40 y 13 fueron rechazadas. El socialista mantuvo algunas diferencias: la elección del presidente del CES por las Cortes, que para ellos sólo le debe ratificar, y la fiscalización por el Consejo de Cuentas de todo el sector público (fundaciones).

El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, en una breve intervención, agradeció el trabajo de los grupos en aras al consenso y presentó algunas de las novedades y los objetivos del texto. Garantizar la independencia de las cuatro instituciones propias, ganar en eficacia, unificar el periodo de mandato de los responsables y las remuneraciones son algunos de los aspectos que destacó el consejero ante el pleno, desde cuya tribuna de invitados siguieron el debate los cuatro presidentes afectados.



Perfumes Club
Perfumería y cosmetica. Las mejores marcas hasla un 70% de descuento
Entra en Perfumes Club



New Balance en Spartoo.es
Más de 290 modelos de zapatos
New Balance en Spartoo.es !
Entrega y devolución gratuitas.
Descúbrelos ahora !



Te explicamos Forex
Descubre cómo funciona el trading a través de nuestro pack de formación gratuito, pídelo!
Descúbrelol



Yoigo - Ofertas del Mes
Llévale los mejores teléfonos, al mejor precio. Vente a Yoigo y empieza a ahorrar.
Vente ya y Descubre Yoigo

ENTRADA

EUROPAPRESS

PLENO

PP y PSOE respaldan la Ley de instituciones propias para dotarlas de eficiencia y limitar mandatos a cuatro años



Foto: EUROPA PRESS

Se aprueban cuatro enmiendas, una de ellas obligará al Consejo de Cuentas a comparecer una vez al año para informar de la fiscalización

VALLADOLID, 12 Jun. (EUROPA PRESS) -

PP y PSOE han aprobado, con la abstención del Grupo Mixto, la Ley que modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad para dotarlas de "eficiencia" y limitar las presidencias de CES, Consejo de Cuentas y Consultivo y Procurador del Común a cuatro años y dos mandatos.

En el debate parlamentario se han incluido finalmente al texto cuatro enmiendas transaccionadas apoyadas por 'populares' y socialistas entre las que destaca que los empleados de las entidades homogeneicen de forma progresiva su salario al

de los funcionarios de la Administración regional y la obligación del Consejo de Cuentas de comparecer una vez al año para informar de la fiscalización de la Comunidad.

El consejero de la Presidencia y portavoz de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago-Juárez, ha comparecido ante la cámara para explicar esta nueva normativa que, como ha recordado, da cumplimiento al compromiso del presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, hecho público en el Debate del Estado de la Comunidad de 2012 con el objetivo de "avanzar y explorar" nuevas vías para mejorar la "eficiencia" de estos entes.

De Santiago-Juárez ha insistido en que el objetivo de la normativa es "modernizar" las instituciones propias de la Comunidad y "adaptarlas" a la reforma del Estatuto de autonomía. Así, como novedad más destacadas de la normativa se establece que los cuatro organismos pasen a adscribirse a las Cortes, lo que, a juicio del consejero de la Presidencia, "profundiza en su necesaria independencia".

Otros cambios introducidos, además de limitar los mandatos, es posibilitar que las Cortes nombren a dos de los seis expertos del CES, ampliar las funciones de las cuatro instituciones y la importancia de incorporar los remanentes presupuestarios de las mismas a las consejerías más sociales.

"La Ley garantiza su independencia, moderniza las instituciones, las adapta al Estatuto de Autonomía, las homogeneiza, suprime altos cargos y amplía sus funciones", ha recordado De Santiago-Juárez, quien ha considerado que la aplicación de la normativa supondrá un ahorro futuro de en torno a 2,5 millones.

Tras esta intervención el procurador de IU, José María González, ha defendido las enmiendas parciales que han llegado vivas la Pleno. No obstante, ha argumentado la abstención del Grupo Mixto en esta normativa que, como ha destacado, evidencia un "despropósito" que, además, va a "desvirtuar" el papel "independiente" de las instituciones propias de Castilla y León.

Para González en este caso se ha utilizado el "gastado discurso del recorte y el ahorro" para "vaciar de competencias" a los organismos propios de la Comunidad. "Nuestras enmiendas avanzaban para evitar que esta ley vulnera el Estado de Derecho", ha aclarado.

Por último, el procurador de IU ha lamentado que a través de la norma se dote a las Cortes de "competencias impropias" y conviertan el Parlamento "en un edificio

de usos múltiples", por lo que ha defendido que las cuatro instituciones mantengan una naturaleza jurídica diferenciada.

Las enmiendas parciales de Grupo Mixto han sido rechazados por el PP, ya que, en palabras del procurador Rubén Rodríguez Lucas, plantean una postura "inmovilista" y "atacan" los pilares básicos de la Ley.

Por su parte, el secretario del Grupo Parlamentario Socialista, José Francisco Martín, ha defendido las enmiendas parciales de su grupo, de las que cuatro fueron transaccionadas, por lo que votó a favor de la normativa con el objetivo de "lograr una mayor eficiencia" por la vía de la ampliación de las funciones.

En este sentido, para el procurador 'popular' Salvador Cruz las enmiendas introducidas imprimen una "mejora sustancial" a la normativa. LA LEY

La normativa introduce como novedades que el CES informe sobre la Ley de Medidas Tributarias que acompaña al Presupuesto, al tiempo que homologa los mandatos que hasta hoy se llegaba a los cinco años en el caso del Procurador del Común, a cuatro en el CES y a seis en los consejos Consultivos y de Cuentas.

De este modo, a partir de la aprobación de la normativa, los mandatos serán de cuatro años y la persona que ocupe la Presidencia sólo podrá repetir en dos ocasiones. La ley también deja la puerta abierta a la aprobación de que se establezca una persona adjunta al Procurador del Común.

Se crea, en las Cortes, una secretaría general de apoyo a las instituciones propias, bajo la dependencia de su Presidencia, y esta será competente en el nombramiento del titular de la secretaría. Desempeñará, según la Ley, las funciones de gestión de material necesarias para el funcionamiento ordinario de las cuatro instituciones en materia de personal, régimen interior, contratación, gestión económica y presupuestaria, asesoramiento jurídico, intervención, fiscalización y contabilización. Será la Presidencia de las Cortes el órgano de contratación para los contratos comunes a dos o más instituciones; los de presupuesto igual o superior a dos millones de euros; o la contratación de estudios o trabajos técnicos.

La Ley también recoge aspectos referentes a la reducción del plazo de emisión de los informes, de 30 a 20 días, tanto para el Consejo Económico y Social como el Consejo Consultivo. Igualmente, los seis miembros del CES que actualmente

nombra la Junta, el Gobierno autonómico pasará a designar solo cuatro y los dos restantes serán nombrados por las Cortes.

Los presidentes de las instituciones propias podrán desempeñar sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se establece el régimen de incompatibilidades y retribuciones en ambos supuestos. En el caso del CES la dedicación parcial del presidente requerirá de la aprobación por parte de dos tercios del pleno del CES. Si la dedicación es exclusiva, las retribuciones serán las mismas que reciben ahora; en el supuesto de dedicación parcial, cobrarían un tercio del importe que recibirían si tuvieran dedicación exclusiva.

Los presupuestos del Consejo Consultivo y del Consejo Económico y Social pasan a ser una sección dentro del presupuesto de las Cortes, igual que sucede en la actualidad para el Procurador del Común y el Consejo de Cuentas. El nombramiento de los miembros del CES y su presidente, así como el nombramiento de los consejeros del Consultivo y su presidente, se realizará por las Cortes, en lugar de por decreto, como sucedía hasta ahora.

AMPLIACIÓN DE FUNCIONES

La aprobación de esta Ley presenta algunas novedades referentes a la ampliación de las funciones de las instituciones propias. Así, en el Consejo Económico y Social se crea un grupo de enlace con la sociedad civil organizada, de modo que organizaciones que hasta ahora no tienen representación en el CES -como protección a la infancia, familia, juventud, mujer, mayores, discapacitados o inmigrantes- puedan tenerla en esta institución, sin coste adicional. El CES sigue informando sobre todos los decretos y proyectos de ley relacionados con la política socioeconómica y se amplían sus funciones, puesto que ahora pueden conocer los proyectos de leyes singulares con contenido socioeconómico.

Jueves, 13 de Junio de 2013

Las Cortes garantizan el CES, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y el Común

IU y UPL se abstienen en un acuerdo aprobado por la mayoría de PP y PSOE, mientras que las funciones de las instituciones propias pasan a depender del Parlamento

El último pleno ordinario de este periodo de sesiones de las Cortes aprobó este miércoles con los votos de PP y PSOE y la abstención del Mixto (IU y UPL), la ley que garantiza la pervivencia de las cuatro instituciones propias de la Comunidad: Consejo Económico y Social, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador del Común, que desde ahora aumentan sus funciones y pasan a depender del Parlamento autonómico.

El texto ratificado ha reforzado durante su tramitación el pacto de mínimos entre el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, y el secretario general del PSCyL-PSOE, Julio Villarrubia, del pasado mes de octubre para mantener estas instituciones, recogidas en el Estatuto de Autonomía, su independencia y dotarlas de mayor eficacia y eficiencia.

Durante el debate, los portavoces de Hacienda de PP, Salvador Cruz, y del PSOE, José Francisco Martín, coincidieron en que la ley garantiza la pervivencia de esas cuatro instituciones y que gana en eficiencia y funciones, algunas de ellas se amplían a través de enmiendas socialistas como el informe del CES sobre la ley de medidas, las multas coercitivas por el Consejo de Cuentas y el derecho a colaborar con este órgano.

Martín precisó que su grupo da el apoyo a la ley porque recoge todos los puntos planteados tanto en el acuerdo de mínimos de octubre entre la Junta y el PSOE y por la Inclusión de enmiendas de alcance, ya que de 53 presentadas se han recogido 40 y 13 fueron rechazadas. El socialista mantuvo algunas diferencias: la elección del presidente del CES por las Cortes, que para ellos sólo le debe ratificar, y la fiscalización por el Consejo de Cuentas de todo el sector público (fundaciones).

En el pleno se transaccionaron cuatro enmiendas socialistas, una de ellas relativa a la homologación progresiva de los funcionarios que pasen a ejercer sus funciones en la secretaría única de la que van a depender CES, Consultivo, Cuentas y Procurador del Común y otra sobre la comparecencia anual del presidente del Consejo de Cuentas para informar de cómo se cumplen las recomendaciones de su plan de fiscalizaciones. "Se mejora el texto con las aportaciones de todos", resumió Cruz.

El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, en una breve intervención, agradeció el trabajo de los grupos en aras al consenso y presentó algunas de las novedades y los objetivos del texto. Garantizar la independencia de las cuatro instituciones propias, ganar en eficacia, unificar el periodo de mandato de los responsables y las remuneraciones son algunos de los aspectos que destacó el consejero ante el pleno, desde cuya tribuna de invitados siguieron el debate los presidentes del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo; Consultivo, Mario Amilivia; Procurador del Común, Javier Amoedo, y presidente del CES, Germán Barrios.

Ante el plenario, el más crítico fue el portavoz del Grupo Mixto, José María González (IU), quien llamó la atención de que en unos años las instituciones propias de la Comunidad no tendrán las funciones para las que fueron creadas y recogidas en el Estatuto de Autonomía, y censuró el "acuerdo de fondo" entre el PP y PSOE. Con menores recursos de plantilla y servicios no se pueden prestar los servicios con la misma calidad, defendió.

Igualmente, rechazó la creación de una Secretaría única para las cuatro instituciones pero consideró que es "postiza y se usurpan" funciones de las Cortes y preguntó como será la "bicefalia" en la presidencia de la Cámara, de la que dependerá ese órgano. "Parece que las Cortes se van a convertir en un edificio de usos múltiples", concluyó, después de considerar que se da un "paso atrás" en la independencia de esas instituciones.

Las 70 enmiendas vivas de González fueron rechazadas por el 'popular' Rubén Rodríguez Lucas, quien estimó que todas las propuestas, que tildó de "inmovilistas", se dirigen a "suprimir o sustituir" conceptos, funciones y materias. El procurador recordó a González que él les hubiera tachado de intervencionistas si el CES dependiera de la Junta, como hasta ahora. Como "contradictorias" calificó que en una enmienda rechace la independencia de las Cortes y en otras defiende que dos consejeros del CES se elijan por el Parlamento.

En la fijación del voto, Alejandro Valderas diferenció la posición como miembro de UPL, "que no está cómodo en la Comunidad" y como procurador del Mixto. Así, respaldó la reforma para dotar de mayor independencia a las cuatro instituciones, pero consideró que no es así y se refirió a quejas de personas a las que se da la razón por esas instituciones que no se materializan. "Es una ley que no nos gusta, pero vamos a colaborar", concluyó.

Novedades de la ley

La ley recoge que las cuatro instituciones pasarán a depender de las Cortes de Castilla y León y contarán con una secretaría única que aglutinará las funciones de gestión, contratación, gestión económica y presupuestaria, de manera que se suprimirán los actuales secretarios generales y el adjunto al Procurador del Común. La persona que ocupe la secretaría general será nombrada por la presidenta de las Cortes y será un funcionario de rango A con al menos diez años de antigüedad, según la transacción de ambos grupos, mientras que a propuesta de la Mesa de la Cámara se aprobará la planificación y plantilla de las cuatro instituciones. En el plazo de cinco meses, desde la entrada en vigor de la ley, estará nombrado el secretario y adecuada la nueva estructura.

El CES recupera, a través de una enmienda socialista, informar de la ley de medidas que acompaña el presupuesto autonómico, aunque la oposición no ha conseguido que los consejeros, cuyo número se mantiene en 36, pero sin percibir dietas por asistencia a las comisiones y plenos, puedan percibir el reembolso de los gastos ocasionados por el puesto, propuesta con la que este grupo trata de que no se vea limitada su actividad por ello.

Por su parte, el Consejo Consultivo amplía sus funciones a emitir propuestas, informes o dictámenes que pueda pedir la Junta relacionados con el desarrollo del Estatuto de Autonomía, conforme a una propuesta popular, y rebaja de 50.000 a 6.000 euros (administración autonómica) y 3.000 (entes locales) los expedientes recabados sobre reclamaciones patrimoniales, conforme a propuestas de PP y PSOE. Además recupera la emisión de informes relacionados con planes urbanísticos cuando afecten a zonas verdes o espacios libres.

La modificación más importante, vía enmienda socialista, en el Consejo de Cuentas se refiere a la inclusión de multas coercitivas para favorecer la colaboración de las entidades fiscalizadas, como propuso la misma institución, aunque el PP entiende que la cuantía de las mismas (entre 600 y 3.000 euros en la propuesta del PSOE) se debe incluir en el Reglamento de desarrollo y no en la ley, en la que sí está de acuerdo en incidir en la obligación de colaborar con el máximo órgano de fiscalización de la Comunidad.

En septiembre de 2011, se aprobó un cambio en la ley que rige el Consejo de Cuentas y Consejo Consultivo, que pasaron de tener cinco consejeros a tres y la Junta renunció al nombramiento de dos en el Consultivo, de manera que sus tres componentes, de los que sale el presidente, se eligen en las Cortes a propuesta de los grupos, si bien se mantiene la presencia de los expresidentes de la Junta como miembros natos en el Consultivo.

En la nueva ley, el Ejecutivo elige a cuatro miembros y deja dos a las Cortes del grupo de seis expertos a los que tenía derecho. Cuando la norma entre en vigor, los grupos deberán proponer dos nombres para completar los 36 consejeros del CES, ya renovados y elegido su nuevo presidente, Germán Barrios, exdirector del Servicio Público de Empleo (EcyL). El CES contará, entre sus novedades, con un grupo de enlace con la sociedad civil.